

30 años de la Constitución Política



“...la Constitución se ha acercado al ciudadano común. Ya no es una declaración de buenas intenciones ni una entelequia jurídica, sino una herramienta efectiva –pero no siempre perfecta– para limitar el poder estatal en respeto a la dignidad y libertad de las personas...”.

Rodrigo Delaveau Director de Programa Legislativo y Justicia Instituto Libertad y Desarrollo.

El 11 de marzo de 2011 se cumplieron tres décadas [30 años] desde la publicación de nuestra Carta Fundamental. [...] Chile es hoy una nación más estable, más próspera y más libre que bajo cualquiera de nuestros ensayos constitucionales anteriores, pero no por ello libre de amenazas. Con frecuencia damos por hecho que nuestras libertades y garantías están resguardadas de forma automática. Olvidamos que la Constitución existe primordialmente [primero] para proteger a los ciudadanos de su propio gobierno. Es en este texto donde están los principios introducidos por la Constitución de 1980, que hoy damos por obvios, pero que a veces, por obvios, se olvidan: la primacía de la persona sobre el Estado [...], la familia como núcleo fundamental de la sociedad, la igualdad de oportunidades y los derechos fundamentales como límite a la soberanía, entre otros. En materia de derechos de las personas, gracias a esta Constitución contamos con la protección, con el cual podemos defender nuestro derecho a la vida, la igualdad ante la ley, la libertad de culto y de expresión, el derecho de propiedad, etcétera. Si a lo anterior sumamos el buen diseño de separación de poderes y un sistema de frenos y equilibrios entre los órganos del Estado, no es de extrañar la buena posición que ocupa hoy Chile con respecto a otros países.

Fuente: El Mercurio, Editorial, 15 marzo 2011